

PARA TODOS LOS NIVELES

***Docentes sin título habilitante***

***Ver Boletín de Prensa N° 15 del 12/marzo/18***

***Comunicación N° 75 Diegep***

Se efectuó la consulta en Diegep, informándose que solamente *“el personal docente que en el mismo nivel de educación se encuentre ingresado en ciertas secuencias con título habilitante y en otras sin titulación”*, figurará en la planilla de haberes como sin aporte estatal en las secuencias en que no cuente con el título habilitante, a partir del 28/2/18.

El Representante Legal analizará cada caso y presentará la documentación y el Alta que corresponda al Inspector, para el aval con su firma, que se elevará luego a Diegep.

La comunicación se refiere sólo a estos casos.

Secretaría General CEC